



107392 - Al-Wali (El Guardián, El Amigo Íntimo) y Al-Mawla (El Protector) son nombres de Dios, pero, ¿es permisible llamar a un musulmán “Mawlana” (Nuestro protector)?

Pregunta

¿Es Al-Wali uno de los bellos nombres de Dios? A veces oigo a algunos musulmanes llamar a su shéij “mawlana” (nuestro protector), o decir “Fulano de tal es mawlana”, ¿esto es permisible?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, Al-Wali y Al-Mawlana son dos de los nombres de Dios, porque Dios, glorificado y exaltado sea, dijo (traducción del significado):

“¿Es que toman a los ídolos como protectores en lugar de Él? Pero Allah es el verdadero Protector y Él es Quien resucitará a los muertos, porque tiene poder sobre todas las cosas” (Ash-Shura, 42:9).

“Allah es el Protector de los creyentes, les extrae de las tinieblas hacia la luz” (Al-Báqarah, 2:257).

“Y si se niegan [y prefieren seguir combatiéndoos] sabed que Allah es vuestro Protector. ¡Qué excelente Protector y qué excelente Defensor!” (Al-Anfal, 8:40).

“¡Señor nuestro! No nos impongas algo superior a nuestra fuerza. Perdónanos, absuélvenos y ten misericordia de nosotros. Tú eres nuestro Protector, concédenos el triunfo sobre los incrédulos” (Al-Báqarah, 2:286).

“Diles [¡Oh, Muhámmad!]: No nos acontece más que lo que Allah decretó para nosotros; Él es nuestro Protector, y a Allah se encomiendan los creyentes” (At-Táwbah, 9:51).



Y el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Tú eres su Guardián (Wali) y su Protector (Mawla)”. Narrado por Muslim, 7081.

Ver: Fáid al-Qadír, 2/613; Al-Qawá'id al-Mazla, p. 15.

En segundo lugar, es permisible llamar a otro musulmán “Mawlana”, pero no es permisible llamar así a un no musulmán.

Algunos de los eruditos han dicho que es permisible usar la palabra ‘mawla’ para referirse a un musulmán que ha sido distinguido por su comunidad a causa de su rectitud o conocimiento.

El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le dijo a Zaid ibn Hárizah: “Tú eres nuestro hermano y nuestro protector (Mawlana)”. Narrado por al-Bujari, 2552.

La palabra mawla puede ser usada refiriéndose a un líder político, a un compañero, a un pariente, a un vecino, a un aliado, a un benefactor, o incluso en el pasado fue usada para designar a un esclavo o a un esclavo liberto. Ver Al-Qamús al -Muhit.

Ibn al-Azír (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“La palabra mawla aparece frecuentemente en los reportes. Es una palabra que puede ser aplicada y usada de muchas formas, puede referirse a un señor, a un propietario o un amo, a un benefactor, a un esclavo liberto, a un seguidor, a un vecino, a un aliado, a un hijo político, etc. En la mayoría de los reportes el que aparece debe ser interpretado de acuerdo al contexto en que es mencionado. Todo aquel que está a cargo de un asunto o emprende una obra puede ser descrito como su “protector” (mawla)”. Fin de la cita de Niháiah fi Garib al-Hadiz, 5/227.

Por eso, no hay nada de malo con darle esta designación a una persona, siempre y cuando no se trate de un incrédulo.

Ibn al-Qayím dijo:

“No se puede denominar al no musulmán como ‘nuestro señor’ o ‘nuestro protector’ (sáydina o mawlana). Está definitivamente prohibido designarlo con estos nombres”. Fin de la cita de Ahkám



Ahl ad-Dímmah, 2/771.

An-Nawawi (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“El imam Abu Ya’far an-Nahhás dijo en su libro Siná’at al-Kitab: “Con respecto a la expresión ‘al-mawla’ (es decir, el sustantivo acompañado de un artículo determinante, lo cual cambia su significado y da la idea de que es el único, el más grande o el más importante), nosotros no conocemos ninguna diferencia de opinión entre los eruditos acerca de que no debe darse esta designación a otra persona”.

Sin embargo, hemos visto en los capítulos previos que es permisible en todos los casos mencionar como ‘mawlana’ a una persona, y yo no hago diferencia entre ambas formas verbales. An-Nahhás estaba hablando de la palabra acompañado por el artículo determinante (al-mawla). De la misma forma, An-Nahhás dijo: “La palabra ‘sáyid’ (señor) puede utilizarse para designar a cualquiera que no sea un malhechor, pero no debe ser usada con el artículo determinante, porque este nombre no se refiere a otro que a Dios, glorificado y exaltado sea”.

Pero el punto de vista más correcto es que no hay nada de malo con decir ‘al-mawla’ (el protector) o ‘as-sáyid’ (el señor), sujeto a las condiciones arriba mencionadas, es decir que la persona designada con este nombre sea una persona virtuosa, ya sea por su conocimiento o su rectitud, y que sea musulmana. Pero si se trata de un musulmán cuyo compromiso religioso es cuestionable, es desaconsejable llamar a tal persona con este nombre”.

Fin de la cita de Al-Adkar, pág. 840. Ver también Mu’yam al-Manáhi al-Lafzíyah, pág. 535.

Y Allah sabe más.